			financieros
0105*2016*00010	Desde el 12 de febrero de 2016 hasta el 11 agosto de 2016.	$38.252.490.00	EL CONTRATISTA se compromete y obliga para con EL DEPARTAMENTO a la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión de la Subsecretaría de Presupuesto.
0105*2016*000148	Desde el 19 de agosto de 2016 hasta el 31 diciembre de 2016.	$29.751.820.00	EL CONTRATISTA se compromete y obliga para con EL DEPARTAMENTO a la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión de la Subsecretaría de Presupuesto.
0105*2017*000059	Desde el 12 de febrero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.	$79.000.000.00	EL CONTRATISTA se compromete y obliga para con EL DEPARTAMENTO a la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión de la Subsecretaría de Presupuesto.
0105*2018*000010	Desde el 18 de enero de 2018 hasta el 17 de julio de 2018.	$43.000.000.00	EL CONTRATISTA se compromete y obliga para con EL DEPARTAMENTO a la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión de la Subsecretaría de Presupuesto.
0105*2018*000166	Desde el 3 de agosto de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.	$35.800.000.00	EL CONTRATISTA se compromete y obliga para con EL DEPARTAMENTO a la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión de la Subsecretaría de Presupuesto.
0105*2019*00025	Desde el 24 de enero de 2019 hasta el 24 de septiembre de 2019.	$60.480.000.00	EL CONTRATISTA se compromete y obliga para con EL DEPARTAMENTO a la prestación de servicios profesionales como Administrador de empresas en el apoyo a la gestión administrativa de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico
Adicional al contrato 0105*2019*000025	Desde 24 de septiembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.	$23.940.00000	EL CONTRATISTA se compromete y obliga para con EL DEPARTAMENTO a la prestación de servicios profesionales como Administrador de empresas en el apoyo a la gestión administrativa de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico

Cordialmente,

JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO
Secretario de Hacienda

Scanned by CamScanner
Scanned by TapScanner
Scanned by TapScanner

	diciembre de 2012.		servicios de apoyo a la gestión administrativa de la Subsecretaría de Presupuesto desarrollando su profesión de Administrador de Empresas de manera independiente. Las actividades a desarrollar son: 1) Análisis presupuestal por tipo de recurso. 2) Balance financiero. 3) Análisis de indicadores (ley 617, ley 358). 4) Servicio de la deuda. 5) Atención requerimientos, y demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto
0105*2013*000023	Desde el 31 de enero de 2013 hasta el 30 de julio de 2013.	$28.000.000.00	EL CONTRATISTA se compromete y obliga para con EL DEPARTAMENTO a prestar los servicios profesionales en la asesoría y acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, en asuntos relacionados con el análisis presupuestal y financieros
0105*2013*000091	Desde el 12 de agosto de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.	$25.000.000.00	EL CONTRATISTA se compromete y obliga para con EL DEPARTAMENTO a prestarle los servicios de apoyo a la gestión administrativa de la Subsecretaría de Presupuesto desarrollando su profesión de Administrador de Empresas de manera independiente. Las actividades a desarrollar son: 1) Análisis presupuestal por tipo de recurso. 2) Balance financiero. 3) Análisis de indicadores (ley 617, ley 358). 4) Servicio de la deuda. 5) Atención requerimientos, y demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto
0105*2014*000030	Desde el 16 de enero de 2014 hasta el de 15 de septiembre de 2014.	$40.472.000.00	EL CONTRATISTA se compromete y obliga para con EL DEPARTAMENTO a la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión de la Subsecretaría de Presupuesto en el manejo de asuntos presupuestales y financieros
0105*2014*000098 Adicional al contrato 0105*2014*000030	Desde el 16 de septiembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.	$17.706.500.00	EL CONTRATISTA se compromete y obliga para con EL DEPARTAMENTO a la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión de la Subsecretaría de Presupuesto en el manejo de asuntos presupuestales y financieros
0105*2015*000055	Desde el 11 de febrero 2015 hasta el de 31 de diciembre de 2015.	$63.250.000.00	EL CONTRATISTA se compromete y obliga para con EL DEPARTAMENTO a la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión de la Subsecretaría de Presupuesto en el manejo de asuntos presupuestales y

Scanned by CamScanner

Scanned by TapScanner

Scanned by TapScanner

			requerimientos y demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto
0105*2010*000011	A partir de la aprobación de la garantía del contrato 20 de enero 2010 hasta el 19 de junio de 2010.	$18.000.000.00	EL CONTRATISTA se compromete y obliga para con EL DEPARTAMENTO a prestarle los servicios de apoyo a la gestión administrativa de la Subsecretaría de Presupuesto desarrollando su profesión de Administrador de Empresas de manera independiente. Las actividades a desarrollar son: 1) Análisis presupuestal por tipo de recurso. 2) Balance financiero. 3) Análisis de indicadores (ley 617, ley 358). 4) Servicio de la deuda. 5) Atención requerimientos, y demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto
0105*2010*000092	A partir de la aprobación de la garantía del contrato 30 de julio 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.	$20.933.334.00	EL CONTRATISTA se compromete y obliga para con EL DEPARTAMENTO a prestarle los servicios de apoyo a la gestión administrativa de la Subsecretaría de Presupuesto desarrollando su profesión de Administrador de Empresas de manera independiente. Las actividades a desarrollar son: 1) Análisis presupuestal por tipo de recurso. 2) Balance financiero. 3) Análisis de indicadores (ley 617, ley 358). 4) Servicio de la deuda. 5) Atención requerimientos, y demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto
0105*2011*000033	A partir de la aprobación de la garantía del contrato primero de febrero 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011.	$46.668.000.00	EL CONTRATISTA se compromete y obliga para con EL DEPARTAMENTO a prestarle los servicios de apoyo a la gestión administrativa de la Subsecretaría de Presupuesto.
0105*2012*000027	A partir de la aprobación de la garantía del contrato primero de febrero 2012 hasta el 31 de julio de 2012.	$26.400.000.00	EL CONTRATISTA se compromete y obliga para con EL DEPARTAMENTO a prestarle los servicios de apoyo a la gestión administrativa de la Subsecretaría de Presupuesto desarrollando su profesión de Administrador de Empresas de manera independiente. Las actividades a desarrollar son: 1) Análisis presupuestal por tipo de recurso. 2) Balance financiero. 3) Análisis de indicadores (ley 617, ley 358). 4) Servicio de la deuda. 5) Atención requerimientos, y demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto
0105*2012*000091	Desde el 27 de agosto de 2012 hasta el 31 de	$22.000.000.00	EL CONTRATISTA se compromete y obliga para con EL DEPARTAMENTO a prestarle los

Scanned by CamScanner

Scanned by TapScanner

Scanned by TapScanner

Barranquilla, 31-12-2019

Señor
OSCAR RAMON ANTEQUERA LAPORTE
CRA 65 N°85-90 APTO 302 BLOQUE 3
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Asunto: Respuesta petición.

El señor Oscar Ramón Antequera Laporte Identificado con cédula de ciudadanía No. 8742075 expedida en Barranquilla, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO No.	PLAZO EJECUCION	VALOR	OBJETO
0105*2008*000042	A partir del perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio 19 de noviembre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.	$5.000.000.00	En desarrollo del contrato el contratista adelantará las siguientes actividades: 1) Recopilar, analizar y conciliará los saldos de recursos que se tendrán en cuenta para el cierre fiscal y financiero, 2) Recopilar, analizar conciliar y determinar las obligaciones contraídas y que al cierre de la vigencia de 2008, se encuentran pendiente de pagos con el fin de constituir las cuentas por cobrar al cierre de la vigencia, 3) Recopilar, analizar conciliar y determinar las obligaciones que al cierre de la vigencia de 2008, no se hayan recibido a satisfacción el bien o servicio en su totalidad, objeto de dichas obligaciones, con el fin de realizar las reservas presupuestales para la vigencia de 2009, 4) Realizar análisis de los Ingresos - Gastos ejecutados, con el fin de determinar los superávit o déficit por recursos, al final de la vigencia de 2008, y demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto
0105*2009*000013	A partir de la aprobación de la garantía del contrato 23 de enero 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009.	$32.400.000.00	EL CONTRATISTA se compromete y obliga para con EL DEPARTAMENTO sin que exista subordinación jurídica laboral a prestarle los servicios de apoyo a la gestión administrativa de la Subsecretaria de Presupuesto. Las actividades a desarrollar son 1) Análisis presupuestal por tipo de recurso. 2) balance financiero.3) Análisis indicadores (ley 617, ley 358). 4) servicio de la deuda. 5) atención

Scanned by CamScanner

Scanned by TapScanner

Scanned by TapScanner

Fiduprevisora S.A.
VALORES QUE HACEN DIFERENCIA

ICONTEC
CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD
Código No. 613-1
- Servicio Fiduciario de Ingresos, Inversiones y Pagos.
- Administración e inversión del Efectivo Fondo Común Ordinario.
- Administración de Riesgos Inherentes a la realización de Operaciones de Tesorería e Inversiones.
NTC-ISO 9001:2000

LA GERENTE ADMINISTRATIVA

C E R T I F I C A

Que la señor **OSCAR RAMON ANTEQUERA LAPORTE**, identificado con la cédula de ciudadanía No.8.742.075, laboró en esta compañía:

1. Desde el 01 de junio de 1994 hasta el 20 de mayo del 1998, ocupó el cargo **PROFESIONAL 1**, categoria profesional, del grupo de trabajo **OFICINA BARRANQUILLA** de la **VICEPRESIDENCIA DE NEGOCIOS Y OPERACIONES.**

   Que según su liquidación definitiva las prestaciones sociales fueron canceladas así:

   - Prima de vacaciones y vacaciones por el perido del 01 de junio de 1997 al 20 de mayo de 1998.
   - Prima de navidad por el perido del 01 de enero de 1998 al 30 de abril de 1998.
   - Sueldos por el periodo del 01 de mayo al 20 de mayo de 1998.
   - Cesantias por el periodo del 01 de enero de 1998 al 20 de mayo de 1998.

2. Desde el 04 de enero de 1999 hasta el 31 de julio del 2005, ocupó el cargo **PROFESIONAL 3**, categoria profesional, del grupo de trabajo **OFICINA BARRANQUILLA** de la **VICEPRESIDENCIA DE NEGOCIOS Y OPERACIONES.**

   Que según su liquidación definitiva las prestaciones sociales fueron canceladas así:

   - Vacaciones proporcionales a tres (3) dias hábiles por el periodo del 04 de enero del 2004 al 03 de enero del 2005.
   - Prima de navidad por el periodo del 01 de enero de 2005 al 30 de julio de 2005.
   - Cesantias por el periodo del 01 de enero de 2005 al 31 de julio de 2005.

Que su contrato de trabajo perteneció al régimen de trabajadores oficiales, de acuerdo al Artículo 8 de la Ley 6 de 1945.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los siete (07) dias del mes de febrero de dos mil ocho (2008).

Cordialmente,

MONICA ANDREA MORENO LONDOÑO

Scanned by TapScanner
Scanned by TapScanner

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito, **OSCAR ANTEQUERA LAPORTE,** identificado con la cédula de ciudadanía número 8.742.075 expedida en Barranquilla, actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993,asi como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la Alcaldía de Soledad el mes de ENERO de 2023.

Firma: _____

Nombre:

C.C 8742075 expedida en

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOLEDAD

GRAN PACTO SOCIAL POR
SOLEDAD

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por La Alcaldía del Municipio de Soledad de lo siguiente:

1. La ALCALDÍA actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la ALCALDÍA.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la ALCALDÍA y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.
6. Mediante la página web de la entidad (http://www.soledad-atlantico.gov.co/), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La ALCALDÍA garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la ALCALDÍA para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la ALCALDÍA.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Soledad, a los 19 días del mes de ENERO del año 2023.

Firma: _____
Nombre:Oscar Antequera L
Identificación: 8.742.075

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **OSCAR RAMON ANTEQUERA LAPORTE** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **8742075** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 8742075
NOMBRES Y APELLIDOS	OSCAR RAMON ANTEQUERA LAPORTE
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	218
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **19/01/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OSCAR RAMON ANTEQUERA LAPORTE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **8742075,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de enero de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REGISTRADO EN EL LIBRO DE REGISTROS

No. 1 EL 5 DE ABRIL DEL 2001,

BAJO EL No. 2857 .

P/P. PATRICIA PINILLA MUÑOZ
Subsecretaria General.

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de Abril de 1.967 y con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de Diciembre 12 de 1.974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Rector, el Consejo Directivo, el Decano y los profesores de su

Facultad de Administración de Empresas

Aprobada por Resoluciones Nos. 0515 de fecha 15 de Febrero de 1.973 y 2126 de fecha 1o. de Abril de 1.974 del Ministerio de Educación Nacional. Acuerdo No. 232 de fecha 18 de Agosto de 1.981, Resolución No. 0312 de fecha 21 de Febrero de 1.984, emanada de la Junta Directiva del "ICFES". Resoluciones Nos.000838 de fecha 15 de Abril de 1.987, y 00757 del 26 de Abril de 1.993 emanada de la Dirección General del "ICFES". Acuerdo 580 - 01 de Julio de 1.994 emanado del Consejo Directivo de la Univesidad.

En atención a que

Oscar Ramón Antequera Laporte

C.C.8.742.075 de Barranquilla - Atlántico

ha hecho los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Administrador de Empresas

y, en consecuencia, testifica que es idóneo para ejercer dicha profesión.

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos con los sellos de la Universidad en la ciudad de Barranquilla a 11 de Diciembre de 1.998

El Rector
Presidente del Consejo Directivo

El Director Académico

El Secretario General

El Decano de la Facultad

Registrado en el Libro de Actas de Grado
No. _____ *Folio* _____

Secretario General

REGISTRADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE GRADOS
SOBRE ALMA MATER ADJUNTA
Folio 1005